

GSE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, S. L.

*Declaración de insolvencia en la ejecución
número 176/2004*

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar a la ejecutada GSE Prevención Riesgos Laborales, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 5536,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de octubre de 2004.—Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 35 de Madrid.—51.206.

HAND GLASS VILLENA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Plaza de Santiago 3, Casa de la Cultura de Villena provincia de Alicante, el día 13 de diciembre de 2004 a las veinte horas, en primera convocatoria, y segunda convocatoria, el día 14 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance Final de Liquidación y reparto del Haber Social.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, de acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los socios a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta y los informes técnicos que correspondan.

Villena, 16 de noviembre de 2004.—El liquidador único, Don Juan Herrero Conca.—52.373.

HERMU 2 PROMOTORA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

INVERMUPI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades Hermu 2 Promotora Industrial, S.A. e Invermupi, S.L. (inscritas ambas en el Registro Mercantil de Alava), en reuniones celebradas el día 29 de octubre de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los balances cerrados a 31 de agosto de 2004, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción por Hermu 2 Promotora Industrial, S.A. de Invermupi, S.L., de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado previamente en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión y a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo.

Vitoria, 2 de noviembre de 2004.—Ángel Múgica Pinedo, Administrador único de Invermupi, S.L.—Ángel Múgica Pinedo, Presidente de Hermu 2 Promotora Industrial, S.A.—51.113. y 3.ª 19-11-2004.

HIRSCHMANN ELECTRONICS, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

HIRSCHMANN AUTOMATION AND CONTROLS, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista y Socio Único respectivo de ambas compañías han aprobado, con fecha 16 de noviembre de 2004, la escisión parcial de Hirschmann Electronics, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal (Sociedad parcialmente escindida), a favor de Hirschmann Automation And Controls, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal (Sociedad beneficiaria), de manera que la parte del patrimonio social de la Sociedad parcialmente escindida, compuesto por las unidades económicas o ramas de actividad de: i) comercialización, distribución, instalación y prestación de servicios relacionados con soluciones para automatización y redes, y de ii) comercialización, distribución, instalación y prestación de servicios relacionados con sistemas para comunicación del automóvil, se traspasarán a la sociedad Hirschmann Automation And Controls, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, ajustándose plenamente las decisiones de escisión parcial al Proyecto Conjunto de Escisión Parcial suscrito por los Consejos de Administración de ambas compañías el 29 de octubre de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de las decisiones de escisión parcial, la sociedad escindida ha reducido su capital social por importe de 1.440.356,60 euros, mediante la amortización de 11.983 acciones, de 120,20 euros de valor nominal cada una, quedando fijado el capital social en la cantidad de 723.243,40 euros, y la sociedad beneficiaria ha ampliado su capital social en 296.994 euros, mediante la creación de 49.499 participaciones sociales, de 6 euros de valor nominal cada una, quedando fijado el capital social en la cantidad de 300.000 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en el proceso de escisión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de las decisiones relativas a la escisión parcial y de los Balances de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 del citado texto legal.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2004.—Firmado: Don Reinhard Wolfgang Sitzmann, Presidente del Consejo de Administración de las Sociedades Hirschmann Electronics, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y Hirschmann Automation And Controls, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—51.898. y 3.ª 19-11-2004.

IMREP, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 29 de octubre de 2004, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobando el Balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	7.422,50
Total activo	7.422,50
Pasivo:	
Capital	108.182,18
Resultados negat. ejerc. anter.	-100.759,68
Total pasivo	7.422,50

Barcelona, 2 de noviembre de 2004.—Liquidador, Enrique Tintoré Belil.—51.447.

INDUSTRIAS IBAIONDO, S. A.

La Junta General Universal del día 6 de octubre de 2004, acordó reducir el capital social en la suma de 57.587,82 euros, previa adquisición de 9.582 acciones de la propia sociedad para su posterior amortización con cargo a reservas voluntarias.

Se publica a efectos, entre otros, del Art. 166 L.S.A.

Mungía, 6 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo Administración, Ignacio Bilbao Bilbao.—50.775.

INGENIERÍA TÉCNICA CANARIA, S. A.

Reducción de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de la expresada Sociedad en su reunión de 3 de noviembre de 2004, acordó reducir el capital social en el importe de 11.719,50 Euros, quedando establecido en 117.495,50 Euros, mediante la cancelación de 195 acciones de 60,10 Euros de valor nominal, números 519 a 713 inclusive, que la propia Sociedad posee en autocartera y modificar, en consecuencia, el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales. La finalidad de la reducción es dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley sobre las propias acciones.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de noviembre de 2004.—Presidente, Don Francisco González González Jaraba.—52.333.

INICIATIVAS ECONÓMICAS DE ALMERÍA SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración de Iniciativas Económicas de Almería Sociedad de Capital Riesgo, Sociedad Anónima, en su reunión del día 28 de octubre de 2004, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, acordó, por unanimidad, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la Compañía, sito en Calle Magistral Domínguez, n.º 11, 3.º, Almería, el día 20 de diciembre de 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 21 de diciembre de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ejecución del acuerdo de aumento de capital social y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Modificación del artículo 15 de los estatutos sociales. Régimen de funcionamiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Iniciativas Económicas de Almería Sociedad de Capital Riesgo, Sociedad Anónima, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta.

Cuarto.—Modificaciones en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta y otorgamiento de facultades para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la Sociedad todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar y obtener por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, así como el texto íntegro de las propuestas.

Almería, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Mullor Algarra.—50.891.